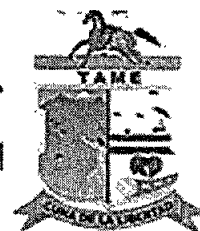


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA ASESORA JURÍDICA



TRD - 120

023-2026

EL JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA

HACE CONSTAR:

Qué, CONSORCIO INTER CERRAMIENTOS NIT:901. 958.438- 2 representada legalmente por: PEDRO LUIS USMA VILLA cédula representante N.1.094.277.845, ha presentado a este despacho la siguiente póliza, expedida por la aseguradora COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL, NIT.860.037.013-6, Póliza No.COQ-100006155, Anexo 4, que garantiza: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES y CALIDAD DEL SERVICIO según coberturas que amparan el Contrato de Interventoría N.239 de 2025. Cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS RURALES INDÍGENA EL PORVENIR, GONZALO JIMENEZ DE QUESADA, CRISTOBAL COLON Y SANTA TERESITA, EN EL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

A continuación, se actualizan las vigencias según acta de Suspensión 01 de fecha 21/11/2025

Acta de Prorroga 01 de fecha 19/12/2025

Acta de Reinicio 01 de fecha 02/02/2026 así:

AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/11/2025	12/09/2026	\$64.153.756,80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	21/11/2025	15/05/2026	\$160.384.392,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/11/2025	12/03/2029	\$16.038.439,20
CALIDAD DEL SERVICIO	12/03/2026	12/03/2031	\$64.153.756,80

Que, una vez revisados los amparos, porcentajes y las vigencias de las pólizas presentadas dentro del contrato de la referencia, las mismas cumplen con los requisitos exigidos por la ley 80 de 1993., y demás normas concordantes.

La presente constancia se expide a los veinticuatro (24) días del mes de FEBRERO de 2026.

Claudia María Ortiz Alfonso
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Acción	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó:	Juan Carlos Villabona Granados	Profesional de apoyo jurídico/CPS-005-2026	
Revisó y Aprobó:	Claudia María Ortiz Alfonso	Jefe Oficina Asesora Jurídica	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Tame Cuna de la Libertad